

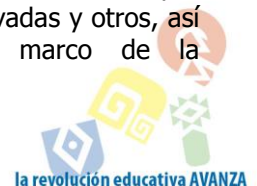


Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 04/2018
- Correspondiente al examen sobre** : "Auditoría Especial a la Otorgación del Incentivo Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato (IBD) - Gestiones 2014 al 2016".
- Por el período** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental – NAG aprobadas a través de Resolución N° CGE/094/2012 en fecha 27/08/2012 y el grado de cobertura alcanzó la revisión de los pagos del Incentivo al Bachiller Destacado por las gestiones 2014, 2015 y 2016, habiéndose considerado un alcance del 100% del pago del incentivo denominado "Bachiller Destacado –Excelencia en el Bachillerato del Subsistema de Educación Regular.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado para la gestión 2018.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con el ordenamiento jurídico administrativo vigente, consistente en el Decreto Supremo N° 1887 de 04/02/2014 a través del cual se reconoce el rendimiento educativo de las y los mejores bachilleres, con la otorgación del Incentivo denominado "Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato" (IBD), la Resolución Ministerial N° 472/2014 de 01/07/2014 que aprueba el Reglamento del IBD y la Resolución Administrativa N° 150/2014 de 12/11/2014 que aprueba el Reglamento Operativo de Administración del IBD y de otras normas legales e instructivos aplicables al proceso de pago del Incentivo denominado "Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato" (IBD) realizado por las Unidades Educativas Fiscales, Convenio y Privadas, verificando si en el proceso de pago del Incentivo al Bachiller Destacado en las gestiones 2014 a 2016 se aplica la normativa señalada.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la auditoría, toda la documentación generada en los proceso de pago del incentivo denominado "Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato realizado por las Unidades Educativas fiscales, convenio y privadas y otros, así como las operaciones ejecutadas en el marco de la





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

reglamentación y normativa vigente que regula este proceso.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1. Pago del incentivo Bachiller Destacado a estudiantes que no obtuvieron el mayor promedio de gestión.
- 3.2. Entrega de recursos pendientes de descargo por parte de Directores de Unidades Educativas

Conclusión.

Emergente de la auditoría realizada, en nuestra opinión la Administración del Ministerio de Educación y las Direcciones Departamentales de Educación a nivel Nacional, cumplieron con el ordenamiento jurídico administrativo vigente, consistente en el Decreto Supremo N° 1887 de 04/02/2014, la Resolución Ministerial N° 472/2014 de 01/07/2014 que aprueba el Reglamento de Incentivo "Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato" y la Resolución Administrativa N° 150/2014 de 12/11/2014 que aprueba el Reglamento Operativo de Administración del Incentivo "Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato" y de otras normas legales aplicables al proceso de pago del incentivo denominado "Bachiller Destacado – Excelencia en el Bachillerato" realizado por las Unidades Educativas fiscales, convenio y privadas, habiéndose establecido observaciones de control interno que merecen atención inmediata y por el cual se emitieron recomendaciones que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control expuestas en el presente informe.

La Paz, 20 de diciembre de 2018

MZU/gds.
c.c. Arch.

